



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5365ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de febrero de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio incluida la cuestión de Palestina”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo.

“El Consejo de Seguridad felicita al pueblo palestino por un proceso electoral que fue libre, limpio y seguro. Encomia a todas las partes por la preparación y realización de las elecciones, y en particular a la Comisión Electoral Central y a las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina por su profesionalidad.

El Consejo de Seguridad expresa su esperanza de que el nuevo gobierno mantenga el compromiso de hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino a constituir un Estado y a vivir en paz. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la afirmación del Presidente Abbas de que la Autoridad Palestina sigue adhiriendo a la hoja de ruta, a los acuerdos y obligaciones previos entre las partes y a una solución biestatal negociada del conflicto israelo-palestino. El Consejo de Seguridad expresa su opinión de que todos los miembros de un futuro gobierno palestino deben adherir a los mencionados instrumentos y principios.

Consciente de las necesidades humanitarias del pueblo palestino, el Consejo de Seguridad reafirma su interés en la estabilidad fiscal del gobierno en funciones respaldada por criterios claros en materia de reforma y austeridad. El Consejo de Seguridad observa que los principales donantes han indicado que reconsiderarán la asistencia futura a un nuevo gobierno de la Autoridad Palestina teniendo en cuenta la adhesión de dicho gobierno a los principios de la no violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos y obligaciones previos, entre ellos la hoja de ruta.

El Consejo de Seguridad recuerda a ambas partes las obligaciones que les incumben en virtud de la hoja de ruta y de los acuerdos en vigor, especialmente en lo relativo a la circulación y al acceso. Pide a ambas partes que se abstengan de adoptar medidas bilaterales que prejuzguen cuestiones relativas al estatuto definitivo. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que la Autoridad Palestina evite los atentados terroristas y desmantele la infraestructura del terror. Reitera su opinión de que debe ponerse fin a la expansión de los asentamientos, así como su preocupación respecto al trazado del muro.



El Consejo de Seguridad reafirma su profunda adhesión a la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que coexistan en paz y seguridad. El Consejo de Seguridad reitera la importancia y la necesidad de lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en todas las resoluciones en la materia, entre ellas sus resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el mandato de Madrid y el principio de territorio por paz.”
